En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cincuenta y seis** minutos del día seis de noviembre de dos mil doce, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reunieron los integrantes de la Sexagésima Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Teodardo Muñoz Torres, actuando como Primer Secretario el Diputado Juan Javier Potrero Tizamitl y, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asumió la Segunda Secretaría el Diputado Eloy Berruecos López; **Presidente:** se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida el Diputado **Juan Javier Potrero Tizamitl,** dice: Con su venia Diputado Presidente. Diputado Ramiro Pluma Flores, Diputado Héctor Martínez García, Diputado Mario Hernández Ramírez, Diputado Francisco Javier Romero Ahuactzi, Diputado Miguel Meléndez Meléndez, Diputado Teodardo Muñoz Torres; Diputado Juan Fulgencio Torres Tizatl, Diputada Eladia Torres Muñoz, Diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, Diputado Tomás Vásquez Vásquez, Diputado Vicente Morales Pérez, Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, Diputado Silvestre Velázquez Guevara, Diputado Justo Lozano Tovar, Diputado Gregorio Adhemir Cervantes Díaz, Diputado Fortunato Macías Lima, Diputado José Alejandro Aguilar López, Diputado Tulio Larios Aguilar, Diputado Adolfo Escobar Jardínez, Diputado Rafael Zambrano Cervantes, Diputada Mildred Murbartián Aguilar, Diputado Ramiro Vázquez Ramos, Diputado Gelacio Montiel Fuentes, Diputada Alejandra Roldán Benítez, Diputado Efrén López Hernández, Diputado Joaquín Pluma Morales, Diputada Gloria Micaela Cuatianquiz Atriano; Diputado Eloy Berruecos López, Diputado Benardino Palacios Montiel, Diputado Jorge García Luna, Diputado José Víctor Morales Acoltzi; **Secretaría:** Se informa

ciudadano Diputado Presidente que se encuentra presente la **mayoría** de los ciudadanos diputados de la Sexagésima Legislatura; **Presidente:** Para efectos de asistencia a esta Sesión el ciudadano Diputado **Joaquín Pluma Morales,** solicitó permiso y la Presidencia se lo concedió en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vista de que existe quórum se declara legalmente instalada la sesión, por lo tanto se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día uno de noviembre de dos mil doce; **2.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno a través de la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua de Tlaxcala y a los sesenta ayuntamientos del Estado, respectivamente, para coordinar acciones encaminadas a la difusión, el uso racional y cuidado del agua, a fin de hacer sustentable este vital liquido, que presenta la Comisión de Recursos Hidráulicos; **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que esta Sexagésima Legislatura se adhiere al Acuerdo emitido por la XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, por el que se exhorta al gobierno de la República para intensificar las acciones de promoción y cumplimiento del “Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020” y para planear y presupuestar centros de educación vial en todos los estados del país y en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social; **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **5.** Asuntos generales; se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa Diputado Presidente **veintidós** votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su

voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa Presidente **cero** votos en contra; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente: Para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **uno** de noviembre de dos mil doce; enseguida el Diputado **Eloy Berruecos López,** dice: Acta de la Vigésima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día uno de noviembre de dos mil doce. En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **diez** minutos del día uno de noviembre de dos mil doce, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reunieron los integrantes de la Sexagésima Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Teodardo Muñoz Torres, actuando como Primer Secretario el Diputado Juan Javier Potrero Tizamitl y, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asumió la Segunda Secretaría el Diputado José Víctor Morales Acoltzi; enseguida el Diputado Presidente, pidió a la Secretaría pasara lista de asistencia e informara con su resultado, se cumplió la orden y la Secretaría informó que se encontraba presente la mayoría de los diputados que integran la Sexagésima Legislatura; a continuación el Diputado Presidente informó que los diputados **Gregorio Adhemir Cervantes Díaz, Lilia Caritina Olvera Coronel, Joaquín Pluma Morales y Justo Lozano Tovar,** solicitaron permiso y se les concedió en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, en vista de que existía quórum se declaraba legalmente instalada la sesión, por tanto puso a consideración el contenido del orden del

día, el que se integró de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta de octubre de dos mil doce; **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, atendiendo los principios de transparencia y rendición de cuentas, para que en el ejercicio de análisis y aprobación respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación pare el ejercicio fiscal dos mil trece se considere en las erogaciones para la educación pública un conjunto de ampliaciones para los ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas, que presenta el Diputado Rafael Zambrano Cervantes; **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **4.** Asuntos generales; una vez dado a conocer el orden del día, lo sometió a votación, siendo el resultado, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; declarándose aprobado por **mayoría** de votos. A continuación, el Diputado Presidente dijo que, para desahogar el **primer** punto del orden del día, pidió a la Secretaría procediera a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **treinta** de octubre de dos mil doce; en uso de la palabra el **Diputado José Víctor Morales Acoltzi**, propuso se dispensara la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta de octubre del año en curso y, se tuviera por aprobada en los términos en que se desarrolló; posteriormente el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta, siendo el resultado, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Diputado Presidente declaró aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos; en consecuencia, se dispensaba la lectura del acta de la sesión

anterior y, se tenía por aprobada en los términos en que se desarrolló. Continuando con el **segundo** punto del orden del día, el Diputado Presidente pidió al **Diputado Rafael Zambrano Cervantes,** procediera a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo**, por el que se exhorta a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, atendiendo los principios de transparencia y rendición de cuentas, para que en el ejercicio de análisis y aprobación respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación pare el ejercicio fiscal dos mil trece se considere en las erogaciones para la educación pública un conjunto de ampliaciones para los ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas;** una vez cumplida la orden, el Diputado Presidente dijo que, de la iniciativa dada a conocer se turnara a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría procediera a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; una vez cumplida la orden el Diputado Presidente dijo que, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acordaba: Del escrito que envió el Licenciado Mariano González Zarur, Gobernador del Estado de Tlaxcala, **se turnara a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención;** del oficio número MTL/SHA/087/12 que envió el Secretario del Ayuntamiento de Tlaxcala, **se turnara a su expediente parlamentario;** respecto del escrito que envió el Expresidente Municipal de Chiautempan,

mediante el cual solicita copia certificada del dictamen por el que se aprobó la cuenta pública por el periodo del primero al catorce de enero del dos mil once, **se facultó al Secretario Parlamentario, informara lo correspondiente**; en relación a la copia del oficio número 208/SMLC/2012 que envió el Síndico del Municipio de Lázaro Cárdenas, **se tuviera por recibido;** de la copia del escrito que enviaron vecinos de la Población de Santa María Acuitlapilco, al Coordinador del Alumbrado Público del Ayuntamiento de Tlaxcala, **se tuviera por recibido;** del escrito que enviaron integrantes de la Comisión del No al Gasoducto de la Comunidad de San Vicente Xiloxochitla, perteneciente al Municipio de Nativitas, **se facultó al Secretario Parlamentario, informara lo correspondiente;** respecto de las circulares dadas a conocer, **se tuvieran por recibidas.** Pasando al último punto del orden del día, el Diputado Presidente, concedió el uso de la palabra a los diputados que quisieran referirse a asuntos de carácter general. No habiendo algún Diputado que hiciera uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **once** horas con **treinta y nueve** minutos del día **uno** de noviembre de dos mil doce, se clausuró la sesión y se citó para la próxima a celebrarse el día **seis** de noviembre del año en curso, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en su Reglamento. Levantándose la presente que firma el Diputado Presidente ante los diputados secretarios que autorizan y dan fe. **Ciudadano Teodardo Muñoz Torres, Diputado Presidente; ciudadano Juan Javier Potrero Tizamitl, Diputado Secretario; Ciudadano José Víctor Morales Acoltzi, Diputado Prosecretario en funciones de Secretario. Presidente:** Se concede el uso de la palabra a los ciudadanos Diputados que deseen referirse en pro o en contra del acta leída; en vista de que ningún ciudadano Diputado desea referirse en pro o en contra del acta dada a conocer se somete a votación, quienes estén a favor

porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa Diputado Presidente **veintisiete** votos a favor. **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa Diputado Presidente **cero** votos en contra; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida se declara aprobada el acta de mérito por **unanimidad** de votos. -

Presidente: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Vicente Morales Pérez,** Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo**, por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno a través de la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua de Tlaxcala y a los sesenta ayuntamientos del Estado, respectivamente, para coordinar acciones encaminadas a la difusión, el uso racional y cuidado del agua, a fin de hacer sustentable este vital liquido;** enseguida el Diputado **Vicente Morales Pérez,** dice**: COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, HONORABLE ASAMBLEA.** A esta comisión le fue turnado el Expediente Parlamentario número LX056/2012, que contiene la iniciativa con **PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, A COORDINAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA DIFUSIÓN, EL USO RACIONAL Y CUIDADO DEL AGUA, A FIN DE HACER SUSTENTABLE ESTE VITAL LÍQUIDO**, presentado por el Diputado Vicente Morales Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. En cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Congreso del Estado, por cuanto hace al desahogo del turno correspondiente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 Apartado “B”, Fracción VII y 82 Fracción XXIII, de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Tlaxcala; y artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, esta Comisión procede a formular el presente dictamen bajo los siguientes: **RESULTANDOS.** 1. Que, con fecha veintidós de marzo del 2012, el Diputado Vicente Morales Pérez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo **por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno, a coordinar acciones encaminadas a la difusión, uso racional y cuidado del agua, a fin de hacer sustentable este vital líquido**, con motivo del Día Mundial del Agua.2. Que dicha iniciativa fue registrada bajo el número de expediente LX056/2012 y turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, en fecha 23 de marzo de 2012, para los efectos correspondientes. Por lo mencionado con antelación, se procede a emitir los siguientes: **CONSIDERANDOS.** I. Que, toda opción de futuro incluye al agua como medio indispensable para la vida por ello. En los últimos tiempos, a nivel mundial se ha creado una mayor conciencia de los bienes y servicios que los ecosistemas proveen al hombre, por ser el agua parte esencial de ellos; la actividad humana depende de este vital recurso. Estas circunstancias desencadenan ideas y acciones para su utilización y dominio. La centralidad de su importancia junto a evidencias certeras de que el planeta se encamina hacia su escasez en forma cada vez más marcada, genera grandes conflictos de intereses entre distintos sectores de la sociedad. II. Que, la crisis hídrica es una de las mayores preocupaciones sociales y ambientales del siglo XXI. Pues es el agua el elemento vital para la subsistencia de la vida sobre el planeta; por ello, ha sido indispensable en el desarrollo de todas las civilizaciones y, en consecuencia, ha trascendido su valor material hasta alcanzar un valor incalculable. Se calcula que en nuestro planeta existen aproximadamente unos 1,500 millones de km^3 de agua; sin embargo,

más del 97% (concentrada en mares y océanos) es salada, lo cual implica que no es utilizable directamente. Del porcentaje restante, alrededor del 2% lo constituyen casquetes polares en forma de hielo. Le sigue en magnitud el agua subterránea la que llega a tener hasta 1,000 metros de profundidad, se estima que representa el 0.5% del total, mientras que el volumen instantáneo de agua superficial llega a sólo el 0.02%, y entre el agua del suelo y la atmosférica, componen algo más del 0.01% de la totalidad. El incremento en la demanda y la disminución en la disponibilidad, particularmente por deterioro en su calidad, han generado y generan problemas cada vez más graves para el abastecimiento, a nivel local, regional, nacional y continental. Esta problemática, que se ha manifestado en forma creciente durante el siglo XX, es previsible que mantenga su tendencia en el presente; especialmente debido al crecimiento poblacional mundial que dará lugar a un aumento en la demanda de alimentos, bienes y servicios. III. Que, a lo anterior se suma la problemática del deterioro del recurso por las persistentes acciones contaminantes de las actividades humanas, fenómeno que se acrecienta en los últimos tiempos. La degradación por disminución de las áreas de recarga, explotación excesiva y contaminación en las zonas urbanas y rurales, ha generado un grave problema que se ha incrementado notoriamente en los últimos 60 años, debido al aumento de la población, al fuerte crecimiento urbanístico e industrial, al alto desarrollo minero y al uso intensivo de plaguicidas y fertilizantes en la agricultura. No sólo la contaminación produce deterioros. También la implementación de programas de riego mal diseñados y la deficiente planificación de su distribución, acarrean consecuencias tales como la salinización, la desertificación y la erosión, que llevan a la pérdida de capacidad productiva de los suelos y seguidamente a la escasez de alimentos. Situación grave en un País con un crecimiento poblacional elevado tal como lo es México. El

gobierno federal, plantea, que para solucionar la problemática del agua, es necesario cumplir con los temas señalados en la Agenda del Agua 2030, con el fin de construir entre todos, la capacidad de impulsar al país hacia la sustentabilidad hídrica. Dicho documento está basado en estudios realizados en cada una de las regiones hidrológicas del país, el cual incluye un gran foro nacional y además, se trata de la respuesta de cientos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y de miles de usuarios del agua. IV. Que muchos países del mundo, entre ellos México, tienen insuficiencia de agua tanto en cantidad como en calidad. Esto no deja dudas sobre la necesidad de un uso más racional y apropiado. En este sentido, es menester crear conciencia en la sociedad por un lado, para que use racionalmente este vital líquido y por el otro, en nuestras autoridades, las cuales tienen la obligación de promover acciones tendientes a evitar el mal uso del agua. Por ello consideramos conveniente que todos los niveles de gobierno realicen lo propio para garantizar el uso racional y apropiado del agua. Por lo anteriormente expuesto: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III; 10 Apartado B, Fracción VII y 82 Fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Tlaxcala; y artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala se emite el siguiente: **DICTAMEN. PRIMERO.-** Se exhorta a los tres niveles de gobierno, a través de: **La Comisión Nacional del Agua, la Comisión Estatal del Agua de Tlaxcala y a los sesenta Ayuntamientos del Estado respectivamente**, a coordinar acciones, encaminadas a la difusión, el uso racional y cuidado del agua, a fin de hacer sustentable este vital líquido. **SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía para que comunique, íntegramente, el presente Acuerdo a los tres niveles de gobierno, para su cumplimiento. **TERCERO**.- Publíquese el presente

acuerdo, en el Periódico Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl a los dieciocho días del mes de Octubre de dos mil doce. **POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS. DIPUTADO VICENTE MORALES PEREZ, PRESIDENTE; DIPUTADO JOSE ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ, VOCAL; DIPUTADO RAMIRO PLUMA FLORES, VOCAL. Presidente:** Queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, se concede el uso de la palabra al **Diputado José Alejandro Aguilar López,** con su permiso señor Presidente integrantes de la Mesa directiva compañeras y compañeros diputados, por economía legislativa, y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación; **Presidente**: Se somete a votación la propuesta formulada por el ciudadano Diputado Alejandro Aguilar López en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quiénes estén a favor porque se apruebe, la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Informo Diputado Presidente **veinticinco** votos a favor, **Presidente**: Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica, **Secretaría:** Informo Diputado Presidente **cero** votos en contra; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación, con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Acuerdo dado a conocer; se concede el uso de la palabra a tres diputados e pro y tres en

contra que deseen referirse al dictamen con proyecto de Acuerdo, en vista de que ningún ciudadano Diputado desea referirse en pro o en contra del dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer se somete a votación, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica, **Secretaría:** informo Diputado Presidente **veinticuatro** votos a favor; **Presidente:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica, **Secretaría:** informo Diputado Presidente **cero** votos en contra; **Presidente:** De Acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -

Presidente: Para desahogar el **tercer** punto del orden del día, se pide al **Diputado Juan Fulgencio Torres Tizatl,** Presidente de la Comisión de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que esta Sexagésima Legislatura se adhiere al Acuerdo emitido por la XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, por el que se exhorta al gobierno de la República para intensificar las acciones de promoción y cumplimiento del "Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020" y para planear y presupuestar centros de educación vial en todos los estados del país y en el Distrito Federal;** Enseguida el Diputado **Juan Fulgencio Torres Tizatl,** dice**:** con el permiso de la Mesa Directiva. **HONORABLE ASAMBLEA:** A los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, que suscribimos el presente documento,

le fue turnado, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el Oficio número 1629/2012/P.O, que dirigen los Diputados Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo. Por lo que, en cumplimiento a lo ordenado, por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Legislatura; por cuanto hace, el desahogo del turno correspondiente; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I y 54 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B, fracción II y VII y 82, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 37, fracción XXII, 38, fracciones III y IV, 60, fracción II, 115, 116, fracciones I, II y III, 117 y 124, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se procede a dictaminar, con base en el siguiente: **RESULTANDO. ÚNICO.-** El Diputado Presidente de la Mesa Directiva; por conducto del Secretario Parlamentario, del Congreso del Estado, con fecha 15 de octubre de dos mil doce; dispuso turnar a la **COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL;** el Expediente Parlamentario número LX168/2012, de fecha 11 de octubre de 2012, que dirigen los Diputados Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remiten copia del Acuerdo, por el que se exhorta: "**al gobierno de la República para intensificar las acciones de promoción y cumplimiento al Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.** Lo anterior para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **MARCO DE REFERENCIA:** La Honorable Decimo Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, emite un exhorto respetuoso al Gobierno de la República para intensificar las acciones de promoción y cumplimiento del "Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020" y para planear y presupuestar Centros de Educación Vial en

todos los estados del País y en el Distrito Federal, a más tardar el 11 de mayo de 2013, coincidiendo con el segundo aniversario de la puesta en marcha de este plan a nivel mundial. En trabajo legislativo y parlamentario los integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil; y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, aprobaron el Proyecto de Dictamen, que fue votado a favor. Se trata de una iniciativa presentada por el Diputado Juan Manuel Parra López, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes en esa Legislatura Estatal; quien propuso emitir un exhorto respetuoso al Gobierno de la República para intensificar las acciones de promoción y cumplimiento del "Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020" y para planear y presupuestar Centros de Educación Vial en todos los Estados del País y en el Distrito Federal, a más tardar el 11 de mayo de 2013 coincidiendo con el segundo aniversario de la puesta en marcha de este plan a nivel mundial. Con lo anteriormente expuesto, esta Comisión, emite los siguientes: **CONSIDERANDOS.** I. Que el Artículo 46 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, faculta a los Diputados, iniciar leyes y decretos. Que el Artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, determina: "las resoluciones del congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos…". Que es congruente con el texto Constitucional Estacional, lo dispuesto por el Artículo 9, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al prescribir los mismos términos. II. Que la organización de las Naciones unidas, a través de la Asamblea General, mediante resolución 64/255, fechada en el mes de marzo de 2010, proclamó el periodo 2011-2020 como el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial", con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo. Dicho plan tiene la finalidad de servir de

documento de orientación para los países y, al mismo tiempo de facilitar la aplicación de medidas coordinadas y concertadas destinadas al logro de las metas y objetivos del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. III. Que este plan que la ONU ha implementado y con obligatoriedad para todos los Estados miembros, se fundamenta en la creciente cifra anual, donde cerca de 1.3 millones de personas fallecen a raíz de un accidente de tránsito –más de 3000 defunciones diarias- y más de la mitad de ellas, no viajaban en automóvil. Entre 20 millones y 50 millones de personas más sufren traumatismos no mortales provocados por accidentes de tránsito, y tales traumatismos constituyen una causa importante de discapacidad en todo el mundo. El 90% de las defunciones por accidentes de tránsito tienen lugar en los países de ingresos bajos y medianos, donde se hallan menos de la mitad de vehículos matriculados en todo el mundo. La organización Mundial de la Salud ha calificado como epidemia a los siniestros en materia de tránsito y ha determinado que es la décima causa de muerte en el mundo. Observándose que este importante problema de salud pública tiene una amplia gama de consecuencias sociales y económicas que, de no encararse, pueden afectar al desarrollo sostenible del País. IV. Que las medidas que deben tomarse, incluyen acciones en materia de prevención de accidentes de tránsito, mediante actividades con financiamiento suficiente y un plan o estrategia con metas trazadas que den respuesta sostenible al problema de la seguridad vial. Entre las intervenciones eficaces figuran la incorporación de las características de seguridad vial en la utilización de la tierra, la planificación urbana y de transporte; el diseño de carreteras más seguras y la exigencia de auditorías independientes en materia de seguridad vial para los nuevos proyectos de construcción; el mejoramiento de las características de seguridad de los vehículos; el fomento del transporte público; el control eficaz de la velocidad a cargo de la policía y mediante el

uso de medidas de descongestión del tráfico; el establecimiento y observancia de leyes armonizadas a escala internacional que exijan el uso de cinturón de seguridad, del casco y de los sistemas de retención para niños; la fijación e imposición de límites de alcoholemia a los conductores, y el mejoramiento de la atención que reciben las víctimas de los accidentes de tránsito. Es por ello que la prevención de los accidentes de tránsito, también previene el número de personas con discapacidad, que surgen después de un hecho de tránsito, mejorando de esta forma la calidad de vida de los seres humanos. V. Por lo anteriormente argumentado, es que coincidimos en exhortar respetuosamente **al gobierno de la República para intensificar las acciones de promoción y cumplimiento al Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020**. Todo lo cual, es coincidente con el Exhorto, promovido, en forma adherida por los Ciudadanos Diputados, integrantes de las Comisiones Ordinarias y Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta que también conforman la XIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, México. De conformidad con lo antes expuesto, esta Comisión, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente dictamen con **PROYECTO DE ACUERDO: PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos: 45, 46, fracción I y 54, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9, fracción III y 10 apartado B, fracción II y VII y 82, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 37, fracción XXII, 38, fracciones III y IV, 60, fracción II, 115, 116, fracciones I, II y III, 117 y 124, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala. **Esta LX Legislatura se adhiere al acuerdo emitido por la XIII Legislatura del estado de Quintana Roo por el que se Exhorta respetosamente al Gobierno de la República para intensificar las**

acciones de promoción y cumplimiento del "Plan Mundial para el Decenio de Acción para la seguridad Vial 2011-2020" y para planear y presupuestar Centros de Educación Vial en todos los Estados del País y en el Distrito Federal, a más tardar el 11 de mayo de 2013. Coincidiendo con el segundo aniversario de la puesta en marcha de este plan a nivel mundial. SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y XIII del Artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ordena al Secretario Parlamentario, de esta Soberanía, comunique el presente Acuerdo a los Ciudadanos Diputados, integrantes de la XIII Legislatura del estado Libre y Soberano de Quintana Roo, México, en atención a su promoción. T**ERCERO**. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la Sala de Sesiones, del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil doce. **ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL. DIPUTADO JUAN FULGENCIO TORRES TIZATL, Presidente; DIPUTADO JUAN JAVIER POTRERO TIZAMITL, VOCAL; DIPUTADO MIGUEL MELÉNDEZ MELÉNDEZ, VOCAL. Presidente:** Queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, se concede el uso de la palabra al **Diputado Miguel Meléndez Meléndez,** con el Permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, por economía legislativa, y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación; **Presidente**: Se somete a votación la propuesta

formulada por el ciudadano **Diputado Miguel Meléndez Meléndez,** en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quiénes estén a favor porque se apruebe, la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Informo Diputado Presidente **veintisiete** votos a favor, **Presidente**: Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica, **Secretaría:** Informo Diputado Presidente **cero** votos en contra; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación, con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Acuerdo dado a conocer; se concede el uso de la palabra a tres diputados e pro y tres en contra que deseen referirse al dictamen con proyecto de Acuerdo, en vista de que ningún ciudadano Diputado desea referirse en pro o en contra del dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer se somete a votación, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica, **Secretaría:** informo Diputado Presidente **veintisiete** votos a favor; **Presidente:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica, **Secretaría:** informo Diputado Presidente **cero** votos en contra; **Presidente:** De Acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -

Presidente: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; enseguida el Diputado **Juan Javier Potrero Tizamilt,** dice**:** Se recibió oficio sin número que envía el ciudadano Mariano González Zarur, Gobernador del Estado de Tlaxcala, a través del cual rinde ante esta Soberanía la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo correspondiente al bimestre Septiembre-Octubre del año 2012; se recibió oficio número DP-1058/10/2012, que envió el ciudadano Carlos Ixtlapale Gómez, Presidente Municipal de Huamantla, Tlaxcala, a través del cual solicita a esta Soberanía informar a ese Ayuntamiento, el resultado sobre el particular que determinó la fiscalización de la Cuenta Pública 2010, dentro del correspondiente dictamen emitido por el Pleno y las acciones sancionatorias que se determinaron; se recibió oficio número DP-1059/10/2012, que envía el ciudadano Carlos Ixtlapale Gómez, Presidente Municipal de Huamantla, Tlaxcala, a través del cual solicita a esta Soberanía informar a ese Ayuntamiento, el resultado sobre el particular que determinó la fiscalización de la Cuenta Pública 2010, dentro del correspondiente dictamen emitido por el Pleno y las acciones sancionatorias que se determinaron; se recibió oficio número DP-1060/10/2012, que envía el ciudadano Carlos Ixtlapale Gómez, Presidente Municipal de Huamantla, Tlaxcala, a través del cual solicita a esta Soberanía informar a ese Ayuntamiento, el resultado sobre el particular que determinó la fiscalización de la Cuenta Pública 2010, dentro del correspondiente dictamen emitido por el Pleno y las acciones sancionatorias que se determinaron; se recibió oficio número DP-1061/10/2012, que envió el ciudadano Carlos Ixtlapale Gómez, Presidente Municipal de Huamantla, Tlaxcala, a través del cual solicita a esta Soberanía informar a ese Ayuntamiento, el resultado sobre el particular que determinó la fiscalización de la Cuenta Pública 2010, dentro del correspondiente dictamen emitido por

el Pleno y las acciones sancionatorias que se determinaron; se recibió oficio sin número que envían los regidores Primero, Cuarto, Quinto y Sexto del Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, a través del cual solicitan se tomen las medidas pertinentes para corregir las acciones por demás incongruentes, absurdas y caprichosas de la Presidenta Municipal; se recibió oficio número 1358-27/12 II D.P., que envía el Diputado David Balderrama Quintana, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua, a través del cual remite copia del Acuerdo número 534/2012 II D.P., por el que se solicita al Ejecutivo Federal , por conducto de la Secretaria de Seguridad Pública, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, a fin de que emita las órdenes necesarias que permitan a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, el acceso a los Centros Federales de Readaptación Social; se recibió oficio número DGPL-1P1A.-1431.28., que envía el Senador José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual remite el Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República con absoluto respeto a la división de poderes y al federalismo hace un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los gobernadores de las entidades federativas, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a tomar en consideración en el ámbito de sus respectivas competencias, las recomendaciones contenidas en el Reporte sobre la Discriminación en México 2012; se recibió oficio número ROGTM-413-2012, que envía el Ingeniero Saúl Martínez García, Residente de Obra Gasoducto Morelos, a través del cual solicita audiencia para exponer el Proyecto Gasoducto Morelos y explicar el proceso de obtención de los derechos inmobiliarios; se recibió copia del escrito que dirige el ciudadano José Juan Ángel Luna Pérez, Presidente de la Alianza

Tlaxcalteca Unidos por nuestros Derechos A.C., de la Comunidad de San Isidro Buensuceso del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, al Licenciado Mariano González Zarur, Gobernador del Estado de Tlaxcala, a través del cual solicitan que el centro de Salud pueda cumplir con su misión, el cual es contribuir al desarrollo pleno y sano de todos los miembros de la sociedad; se recibió escrito que envían los ciudadanos Margarito Grande García y Benjamín García Valencia, a través del cual solicitan por escrito la autorización de funcionamiento de la oficina auxiliar del Registro Civil; se recibió circular número 029, que envía la Diputada Maribel Lara Curiel, Presidente del Congreso del Estado de Zacatecas, a través del cual comunica la elección de Mesa Directiva que presidirá los Trabajos del Tercer Mes, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente:** De la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio sin número que envía el Ciudadano Mariano González Zarur, Gobernador del Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite a esta Soberanía la cuenta pública del Poder Ejecutivo correspondiente al bimestre septiembre-octubre del año dos mil doce, túrnese **al Órgano de Fiscalización Superior para su fiscalización correspondiente;** de los oficios números DP-1058/10/2012, DP-1059/10/2012, DP-1060/10/2012 y DP-1061/10/2012 que envía el Presidente Municipal de Huamantla, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención;** en cuanto al oficio sin número que envían los regidores Primero, Cuarto, Quinto y Sexto del Municipio de Tzompantepec, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención;** del oficio número 1358-27/12II D.P. que envía el Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua, **túrnese a la Comisión de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y**

Readaptación Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente; respecto del oficio número DGPL-1P1A-1431.28 que envía el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, para su atención;** en relación al oficio número ROGTM-413-2012 que envió el Ingeniero Saúl Martínez García, Residente de Obra Gasoducto Morelos, **túrnese a la Comisión de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, para su atención;** de la copia del escrito que envía el Presidente de la Alianza Tlaxcalteca Unidos por Nuestros Derechos, A.C., de la Comunidad de San Isidro Buensuceso del Municipio de San Pablo del Monte, al Gobernador del Estado, **se tiene por recibido;** del escrito que envían los ciudadanos Margarito Grande García y Benjamín García Valencia, mediante el cual solicitan la autorización de funcionamiento de la Oficina Auxiliar del Registro Civil, túrnese **a la Comisión de Gestoría, Información y Quejas, para su atención;** respecto de las circulares dadas a conocer, **se tienen por recibidas.** - - - - - - - - - - - -

Presidente: Pasando al último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a los ciudadanos diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Se concede el uso de la palabra a la Diputada **Mildred Murbartián Aguilar, Honorable Asamblea:** La suscrita, Diputada Mildred Murbartián Aguilar, integrante de esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala; 9, fracción I, y, 10, apartado “B”, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114, y 116, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía, para; análisis,

discusión y en su caso aprobación, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expida la **"Ley de Cultura para el Estado de Tlaxcala"**, al tenor y conforme a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción, difusión e investigación en la entidad corresponde a las autoridades, a las organizaciones sociales, privadas y en general a todos los habitantes del Estado de Tlaxcala, en razón de ello resulta de suma importancia la creación de un marco jurídico regulador que atienda cada una de las expresiones culturales y de cabida a los cuestionamientos, necesidades y obligatoriedades del Estado para cumplir con esta función. Tomando como punto de partida la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el cual establece que "toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten"; ya que la cultura representa la manifestación más elevada del espíritu humano, puesto que constituye el patrimonio más valioso de toda sociedad. Además de las bellas artes, las letras y las humanidades, la cultura también implica derechos fundamentales del ser humano, concepciones del mundo, ideas, sistemas de valores, pertenencia a una comunidad, prácticas y sensibilidades compartidas, estilos de vida, gustos, creencias, tradiciones y costumbres. La cultura significa libertad, uso de capacidades creativas, fomento a la imaginación, humanismo, cohesión social, diversidad, pluralismo, tolerancia, expresión y diálogo, identidades múltiples, reconocimiento de los otros, goce estético, potencial inmenso para el desarrollo, vía de movilidad, generación de empleo, bienestar social, gobernabilidad y democracia. La Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, reunida en México en 1982, define a la cultura como "el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o a un

grupo social". En diversos foros internacionales se ha insistido en señalar que la cultura representa una dimensión esencial para el desarrollo integral de los pueblos. Las prioridades son la formación, capacitación, educación e investigación artística y cultural; difusión y divulgación cultural, así como el desarrollo sustentable. La Conferencia General de la UNESCO reunida en París, Francia, en el año 2005, aprobó la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, donde se destaca "la necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales". El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considera a la democracia "no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo". Y además el último párrafo del artículo 4 del mismo ordenamiento dice que: "toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural de todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá por lo tanto, los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural". Tlaxcala como parte de estos esfuerzos, destaca el hecho de que el 28 de marzo del año 2006 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto Número 76 de la Ley de Protección, Fomento y Desarrollo a la Cultura Indígena para el Estado de Tlaxcala, así como la Ley de la Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala. Para ampliar y consolidar estos esfuerzos, se requiere impulsar esta Ley de Cultura para el Estado de Tlaxcala, que incluya un marco jurídico actualizado y moderno, que favorezca aún más el desarrollo de la actividad cultural en el Estado y

con esto poder apoyar a los creadores y promover la excelencia artística en todas sus expresiones. Varias entidades de la república, cuentan ya con leyes para promover localmente el desarrollo cultural. Esta Iniciativa de Ley, busca en primer lugar definir los principios generales que deberán regir la política cultural en el Estado, consagrando el derecho fundamental del acceso a la cultura y garantizando la libertad de creación y circulación de los productos culturales. Por ello, con fundamento en los establecido por el artículo 9 fracción II, 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en relación de los artículos 33, 34, fracción I, 114 y 116 del Reglamento Interior del Congreso del Estado solicito sea enlistado en el orden del día correspondiente. **Presidente:** Se concede el uso de la palara al Diputado **Juan Javier Potrero Tizamitl,** con el permiso de la Mesa Directiva: Solamente compañeros diputados hacer un exhorto a la Junta de Coordinación y Concertación Política y al Presidente de la Comisión Especial el cual se le asignó la responsabilidad de sacar los dictámenes en cuestión a la Ley para Discapacitados para el Estado de Tlaxcala. Situación que por lo menos hace ya veinte días la Presidenta con citó para poder exponer en este caso su servidor hizo la propuesta de reforma y se nos solicitó exponer cuales serian los cambios cual sería la reforma que se llevaría a cabo y desafortunadamente no se llevó a cabo esa sesión. Por lo tanto creo que ya esperamos más o menos un mes para que se pueda afinar ese documento y yo si le pediría respetuosamente a la Junta de Coordinación que pudiera exhortar a la Comisión Especial para que presente en lo inmediato el documento de dictamen de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala. **Presidente**: Se concede el uso de la palabra al Diputado **Gregorio Adhemir Cervantes Díaz,** Con su venia Señor Presidente, Honorable Asamblea: El mes pasado en diversos medios de comunicación impresos y digitales tanto nacionales como estatales, se

dieron a conocer los resultados que emitió el Instituto Mexicano para la Competitividad, sobre la evaluación que realizo a las entidades federativas del índice de información presupuestal estatal 2012, en cuya evaluación, Tlaxcala mostro un avance significativo respecto del último estudio publicado correspondiente al 2010. Nuestro Estado hasta el año 2010, se mantenía en el sitio número 27 del ranking nacional de esta medición, misma que compara la información contenida en los presupuestos de los treinta y un estados y el Distrito Federal para verificar la existencia de buenas prácticas informativas y de trasparencia, las políticas y acciones para transparentar el manejo de los recursos públicos emprendidas por el actual Gobierno Estatal, han logrado ubicar a Tlaxcala hoy en día, en el lugar número 18. Tal posición no es para presumir, pero si considerar de trascendencia que nuestra Entidad, viene de menos a más en todos los indicadores evaluados por el Instituto Mexicano para la Competitividad. Es inobjetable el avance que presenta Tlaxcala en materia de transparencia presupuestal, acceso a la información y rendición de cuentas. Para un servidor como Diputado integrante de esta Sexagésima Legislatura, es triste, pero sobre todo vergonzoso que este Poder Legislativo, lejos de emprender acciones que promuevan la transparencia del ejercicio de los recursos públicos, con argumentos y justificaciones vanas, algunos compañeros diputados, estén en contra de que los recursos ejercidos por el Órgano de Fiscalización Superior durante los primeros trece días de enero del año 2011, sean auditados por un despacho externo de contadores públicos. Y en este punto quiero puntualizar, que si bien es cierto que, el pasado 30 de octubre de dos mil once, se aprobó la cuenta pública del Poder Legislativo, solamente esta Sexagésima Legislatura aprobamos del día catorce de enero al treinta y uno de diciembre, ya que la del primero al trece de enero del dos mil once, lo aprobó la LIX Legislatura de una manera negativa, violando todo lo que es la

Constitución Federal y la Constitución Local, en especial el artículo 54 que habla del principio de anualidad. No se puede concebir que el Órgano de Fiscalización Superior de nuestro Estado, siendo la instancia encargada de vigilar que los recursos públicos se ejerzan de manera clara, transparente y apegados a la Ley, sea la entidad pública que no lo haga y por el contrario, sea dicha entidad fiscalizadora la primera en desviar recursos públicos para otorgar prebendas económicas. La pregunta es ¿Quién va a sancionar a los servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior que incurrieron en irregularidades y desviaron recursos públicos para beneficiar económicamente a terceros? irregularidades y desvíos que un servidor ha comprobado con cuentas bancarias y cheques expedidos por el Órgano de Fiscalización, documentos que hoy en día, ya son oficiales y han sido corroborados por la Secretaría Administrativa de este Congreso. Quién va reparar el daño patrimonial causado al Congreso del Estado por $ 6, 000.000.00 pesos. Quién va a solicitar el resarcimiento de estos recursos que debe cubrir Luciano Crispín Corona Gutiérrez, para reparar los daños y perjuicios causados al patrimonio de este Poder Legislativo. Quién va sancionar y castigar a este personaje que ha sido un corrupto en toda la extensión de la palabra y que cínicamente se esconde tras la figura de una autoridad fiscalizadora que deja mucho de qué hablar en nuestro Estado. Quién compañeros diputados, quién va a seguir solapando y encubriendo a este delincuente, porque hasta este momento, no hay nada de la auditoria que en esta Tribuna solicitó el Presidente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, el Diputado José Alejandro Aguilar López así como un servidor. Es vergonzoso ver, que mejor nuestros representantes federales, en el ámbito de su competencia, están emprendiendo acciones para que esta Sexagésima Legislatura evalúe el desempeño del Órgano de Fiscalización Superior. Si compañeros, la Senadora por el Partido Acción

Nacional (PAN), Adriana Dávila Fernández presento un Punto de Acuerdo en el Senado para solicitar a esta Soberanía, que en el ejercicio de sus facultades, evalué el desempeño del Órgano de Fiscalización Superior del Estado e informe de manera transparente los resultados de tales evaluaciones, así como de sus resoluciones. Evaluación que solicite en reiteradas ocasiones sin tener respuesta alguna por parte de las instancias competentes, no obstante de las múltiples irregularidades y desvíos de recursos millonarios en los que incurrió el Órgano de Fiscalización Superior solicitando la imprescindible necesidad de auditar las finanzas de dicho Órgano, misma que ha sido negada tajantemente. Basta compañeros diputados, no puede quedar impune la corrupción que existe al interior del Órgano de Fiscalización Superior, Luciano Crispín Corona Gutiérrez debe ser relevado del cargo de manera inmediata como Auditor, porque carece de uno de los principios básicos que debe regir a todo aquel servidor público que se desempeñe esta función tan importante, y que es la **HONESTIDAD**. Hoy desde la máxima Tribuna de nuestro Estado, reitero enérgicamente mi solicitud para que se revise el manejo de los recursos públicos del Órgano de Fiscalización Superior, por un despacho de contadores externos, toda vez que he aportado pruebas contundentes que demuestran los desvíos de recursos en los que incurrió el auditor Luciano Crispín Corona Gutiérrez. De ninguna manera daré marcha atrás a los señalamientos que he realizado en reiteradas ocasiones, para denunciar pública y legalmente al auditor del Órgano de Fiscalización. Como Legislador sabedor de mis derechos y obligaciones, pero sobre todo como Contador Público, tengo la certeza jurídica y documental que avalan mis acusaciones, tanto así, que estoy dispuesto a renunciar al cargo de representante popular que me ha conferido la ciudadanía y ciudadanos del Distrito número XVI, si se demuestra lo contrario. Si compañeros diputados escucharon bien, estoy dispuesto a

renunciar a mi cargo de Diputado, si después de haber auditado los recursos ejercidos por el Órgano de Fiscalización Superior durante los primeros trece días de enero del ejercicio dos mil once, se demuestra que Luciano Crispín Corona Gutiérrez, no desvío recursos públicos para beneficiar con bonos a personal adscrito al Congreso del Estado. Las finanzas del Órgano de Fiscalización Superior, deben ser auditadas sin excepción alguna, porque de lo contrario esta Sexagésima Legislatura será cómplice de la corrupción que ha prevalecido en el Órgano de Fiscalización Superior desde que asumió el cargo Luciano Crispín Corona Gutiérrez. Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa, un Punto de Acuerdo por el que se solicito: **PRIMERO** - Se exhorta al Órgano de Fiscalización Superior, que fundamente bajo que disposiciones legales y técnicas emitió en su momento el informe de resultados previstos por el artículo 25 de la Ley Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala por el periodo comprendido del 1ro al 13 enero del Ejercicio Fiscal del 2011, y remita a cada uno de los diputados de esta Sexagésima Legislatura, copia certificada de dicho informe de resultados. **SEGUNDO** - Se exhorta a la Lic. Alicia Fragoso Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado, de celeridad a la averiguación previa número 44/2012/TLAX-4, por la denuncia que presento un servidor en contra de Luciano Crispín Corona Gutiérrez, Auditor del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por malversación de los recursos públicos. **TERCERO** – Se conmine a los senadores y diputados federales representantes de nuestro Estado, para que en el ámbito de su competencia, emprendan las acciones en sus cámaras respectivas para que el Auditor del Órgano de Fiscalización

Superior de este Congreso, sea evaluado y auditado como cualquier ente fiscalizable de nuestro Estado, y de esta manera dar cabal cumplimiento a las leyes en la materia. **Presidente:** Se concede el uso de la palabra al Diputado **Justo Lozano Tovar,** muy buenas tardes estimados compañeros diputados, con el permiso de la Mesa: La verdad es que luego ya no se verdaderamente en donde vivimos, pareciera ser que efectivamente vivimos en fortulandia, si así me lo permite mi amigo, si no me permite entonces diría yo en justolandia, porque hace unos días aquí tuvimos una de las votaciones más vergonzosas que puede tener esta Cámara. Hace unos días aquí se metió a votación la vergüenza de la gente que saqueo Tlaxcala, y la votaron a favor y hoy suben a decir que debemos de ser transparentes que el ejercicio fiscal aplicado no fue lo correcto, hubo una aclaración por parte de mi compañero y correligionario Alejandro, donde dijo que había diputados que habían recibido prebendas, de lo cual estoy completamente de acuerdo con él y lo he dicho fuerte y lo he dicho quedito hay diputados que lo que tendrían que hacer, es hacerles un juicio para que se vayan a la cárcel, pero después vienen y nos dicen que no, que el Órgano de Fiscalización, el Diputado Alejandro no dio nombres, pero pareciera ser que aquí solitos con, margaritas salen y nos dicen quienes son y levanten la mano y diciendo pues yo soy uno de ellos. Se rasgan las medias porque dicen que el Órgano de Fiscalización les pago a los exdiputados seis millones de pesos y que aquí va a dejar de ser Diputado si está equivocado. Señor Diputado Gregorio yo creo que usted no necesita porque hubo una deuda en Apizaco por más de cuarenta millones de pesos, en la que usted tiene Juicio Político aquí incluso en el Congreso. Sin embargo lo grave, lo verdaderamente grave, lo que debe causarle vergüenza como cualquier Diputado que haya votado esto las sesiones pasadas, ese grave daño patrimonial que hizo el Ejecutivo y sus delincuentes en contra del pueblo de Tlaxcala novecientos sesenta

millones de pesos como daño patrimonial, ya entiendo porque hay seguridad social para la gente que lo necesita, ya entiendo porque no hay programas, pues porque se lo están llevando. Yo no entendía que el Ejecutivo había dicho en una paradoja estamos limpiando la casa, si la está limpiando pero se está llevando todo, novecientos cincuenta millones de pesos en un daño grave al patrimonio de Tlaxcala, eso es lo tendríamos que cuidar Diputado, yo lo conmino a que mejor se sume a revisar que está pasando, se hizo escarnios de los diputados porque se dijo que habían recibido prebendas por los municipios. Hoy les pregunto y que recibieron a cambio de autorizar más de novecientos cincuenta millones de pesos como daño patrimonial esa comisión si les dieron el diez por ciento, les debieron de haber dado noventa y cinco millones de pesos y a cada uno le habrá correspondido quince millones ochocientos treinta y tres mil pesos. Eso es lo que vale un voto, eso es lo que vale estar en una comisión, eso es lo que vale ser un parche del Ejecutivo y permitirle que se roben el dinero de Tlaxcala, donde ya no dejaron al sexto año, el año del Hidalgo, empezaron desde el primero y si quieren que les entreguemos pruebas porque si me las pidió en alguna ocasión, le diría con todo gusto, pase aquí arriba a las oficinas Ejecutivo, podríamos hablar de la Secretaría de Obras Pública y Desarrollo Urbano y Vivienda SECODUVI donde en los conceptos de transferencias de recursos del FAFET a otros programas como aportaciones estatales no cumplió con los objetivos del fondo, con un daño probable de ciento un millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos sesenta y seis pesos con sesenta y tres centavos. Conceptos pagados no ejecutados imagínense nada más. Conceptos con precios elevados; volúmenes pagados en excesos no ejecutados; conceptos pagados no encontrados en las revisiones físicas; conceptos de mala calidad; conceptos de programas no ejecutados; conceptos pagados sin objetos de ser ejecutados, suman ciento tres

millones, quinientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y tres punto sesenta y cuatro pesos. El posible daño patrimonial fue sesenta y ocho observaciones donde se encuentran volúmenes de obras pagadas no ejecutados; conceptos con precios elevados y conceptos de mala calidad. Si queremos pasarnos a la información de la USET creo que el Secretario de Educación regreso a llevarse lo que le había faltado, hace veinte años fue un buen Secretario de Educación sin duda, hoy no sé si pueda serlo, hay graves desvíos, pagos por compensaciones, bonos y estímulos a mandos medios, superiores de la USET que no cumplen con el objeto del fondo y no se pagan las remuneraciones en el PAEF. Pago de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos jubilados; cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos jubilados que aun están en nominas, algunos dejaron de laborar desde el dos mil diez, pregunto y quien cobra esos cheques; otros cuatro mil trescientos recibos de nomina que no fueron firmadas que avalen el pago que soporte la recepción del recurso, gastos de la partida cuatrocientos, cuatro mil cuatrocientos uno, ayudas sociales a personas hoy la Secretaría de la Función Pública se dedica a hacer ayudas sociales, ocho maestros frente a grupo que aparecen en nomina y desempeñan cargos de elección popular. Desempeñando cargos de presidentes municipales y síndicos y sus plazas son tiempos completos, bueno yo nada más le digo al Secretario de la Función Pública no esté buscando en otro lado, las grandes ratas las tiene en su casa y son canguros. Esta información cuando llegó a mis manos, le pedí al Coordinador de la Bancada del PRI que debía parar esa votación, que teníamos que hacer que el Ejecutivo observara lo que estaba pasando en las dependencias, aquí antes de entrar al Pleno le dije démosle la oportunidad al Ejecutivo de que solvente lo que tiene pendiente, es mucho dinero el que no encuentra, si tienen que revisar las cosas administrativas háganlo la ley no nos exigía haberlo votado el día treinta. Pero como pandillas llegaron se

sentaron y votaron para que el daño patrimonial para Tlaxcala fuera de forma irreversible, a eso le llamo delincuencia organizada. Esto es lo que le pedí al Coordinador del PRI revisen, no podemos votarlas si están mal, si están bien el Partido Acción Nacional estará votando con ustedes pero revisen esas cuentas, nosotros no vamos a cargar lo que no nos corresponde el Partido Acción Nacional decidió no ejecutar su voto, porque además tendríamos otras instancias, ningún correligionario en el buen entendido podía pasar las cuentas de quien se está robando el dinero de Tlaxcala. En el Partido Acción Nacional si creemos en la transparencia, en el Partido Acción Nacional si creemos que las cosas pueden cambiar, si a Zacatelco lo enjuiciaban por un daño patrimonial por no más de veinte mil pesos, si al Señor Crispín dicen que tiene que renunciar el Diputado del Verde, qué tendríamos que hacer con los que se robaron novecientos cincuenta millones de pesos y que usted voto porque eso era correcto, solo quisiera preguntarles diputados cuándo podremos empezar a ser congruentes en nuestro decir y en nuestro hacer, cuándo podríamos ser y quitarse de dentro la imagen del Diputado ratero y ponerse la imagen del Diputado integro. Cuánto cuesta hacer que ustedes voten siendo comparsas o malos parches del Ejecutivo, perdón soy oposición y la ciudadanía pide una oposición real, una oposición que no tenga temor, una oposición que no le tiemble la mano, eso me exigió la ciudadanía. Tratare de hacerlo de manera cabal, hasta el último día en el que este aquí como Diputado, pero nunca, nunca podre votar a favor de quitarle la oportunidad a mucha gente de haber tenido una oportunidad o un apoyo, se los llevaron los funcionarios del Estado. En la próxima sesión, porque no quiero que me quite la palabra el Señor Presidente, habré de hablar de los otros entes fiscalizables que falta por platicar, hasta este momento dos entes fiscalizables tienen un problema con trescientos ochenta y tres millones quinientos sesenta y ocho

mil un peso, el de la USET y el de la SECODUVI. Y en la próxima sesión también habré de hablar de estos diputados que no dejo con claro, vehemencia mi Diputado y correligionario Alejandro de quienes eran, pero vamos a señalarlos, vamos a decir quiénes son los que faltan, a quienes más les entregaron su dinero; falta SECODUVI, es terrible, pero lo dejo para la siguiente ocasión, ojala que eso pueda mover el ánimo de ustedes señores diputados y ojala que tengamos la oportunidad de vestirnos como buenos diputados. **Presidente**: Se concede el uso de la palabra al Diputado **Gregorio Adhemir Cervantes,** dice: Qué bueno Diputado que sea usted tan honesto y tan justo como es su nombre, yo no le creo nada, primero que nada y quiero aclararle su Juicio Político me lo paso por el arco del triunfo una, dos ahora resulta que usted ya es profesionista y especializado en las finanzas, yo no sé si sabe usted el concepto de daño patrimonial, si lo sabe pues explíquelo, no sé si sepa que son las observaciones y si voy a solicitar a todos mis compañeros diputados, a la Junta, al Presidente de la Mesa bueno pues primero que nos den la plantilla de personal del Órgano, porque no puede ser posible, que gente que si no tiene ni el perfil, que sea por acuerdo de los diputados, este fiscalizando las cuentas públicas, que son veterinarios, son albañiles, son mecánicos, choferes, esa es una vergüenza, esa es una realidad, porque no lo quieren transparentar, porque cada que les he pedido que lo hagan no lo quieren hacer, vamos a hablar claro, vamos a hablar de congruencia, si quieren hablar de finanzas publicas para eso estoy Señor, solamente se hace la aclaración que en la Junta de Coordinación con la Comisión de Finanzas se hizo un acuerdo, un acuerdo político para aquellos que los no tuvieran daño patrimonial en el Estado fuera aprobada su cuenta pública con salvedades, las salvedades no significa que ya estén aprobadas las cuentas públicas o que ya no tengan que solventar ante este Poder, por lo que nos dieron a conocer la Comisión de Finanzas,

son observaciones de carácter administrativo y si espantan novecientos millones de pesos se robaron, pues yo quisiera preguntar cuando se ingresó a este Poder, cuando se dictaminaron las cuentas públicas de la gubernatura del Poder pasado, por más de dos mil millones de pesos, en solamente diez días, pues eso si es incongruente, terminan el treinta y uno de diciembre y dictaminan el diez de enero del dos mil once, y resulta que aprobaron cuarenta cuentas públicas del Gobierno del Estado, pues es imposible, es increíble, vamos hablar con claridad, vamos a ponernos sobre la mesa vamos a ver realmente los conceptos fundamentales de lo que es la administración pública, lo que son las observaciones administrativas, lo que es un dictamen con salvedad, un dictamen con opinión negativa, porque aquí venimos a hablar de dictaminación de cuentas públicas pero no conocemos el concepto Diputado, yo si lo invito que veamos que analicemos las cosas que nos está diciendo y bueno también que se exhiban aquellas personas que efectivamente recibieron los recursos, yo que sepa nadie los ha recibido, y bueno se hablo de ciento ochenta mil pesos también la ocasión pasada, también quisiera saber si ya tiene usted los comprobantes de esa exhibición que nos mostro. Entonces vamos a ser claros aquí fue un acuerdo de todos los que integramos la Junta y de la Comisión de Finanzas y fue con el ánimo de que se cree una gobernabilidad tanto en el Estado como en los municipios como lo manifestó el Diputado Alejandro Aguilar, hay que adoptar nuestra responsabilidad todos que no se mal interprete y aquí para eso estamos, estamos para aclarar ante los medios de comunicación, sin que nos dé temor a decir las cosas como son y que quede claro, ese compromiso fue para que se dictamine y se solvente al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, de aquellos entes que se les modificó de su cuenta de reprobada a aprobada. Y del tema del Ejecutivo Señor con una disculpa pero pues también no se los datos que nos dieron al parecer no son

los correctos o no sé si solamente a usted le entregaren lo que quieran dar a conocer o lo mediático, o lo político, o lo público, o si son por las elecciones, o si son por los partidos, yo la verdad desconozco, y hablo como representante de este Municipio y de este Estado y ante todo hacer la aclaración ante los medios de comunicación porque las cosas se deben decir como son. **Presidente:** Se concede el uso de la palabra al **Justo Lozano Tovar,** mi querido amigo en verdad le digo podríamos hablar de su historia, sin embargo no pretendo hacerlo, no soy quien se pase el Juicio Político por donde usted lo dijo, mi nivel es otro, le agradecería que pudiera levantar su debate y entonces pudiéramos entrar a un debate, pero en ese tenor de debate, con todo respeto, no fui preparado. Cuando usted habla del pasado gobierno le diría que si hubiera sido Diputado, hubiera sido crítico, sin duda, pues si va usted y revisa mi historia, en el SNTE ahí se marca mi historia, y si usted revisa publicábamos la transparencia de los recursos, publicábamos la necesidad de que las cosas fueran más transparentes del concurso de plazas; eso es lo que hoy tenemos en el SNTE y esa es mi historia si ustedes quieren platicarles. En otro sentido yo le agradeceré Señor Diputado que tuviéramos otro tipo de debate, no me prestaré a un debate diferente, solamente hago ese comentario y quien se cuelgue la medallita aquí estoy para servirles. **Presidente:** se concede el uso de la palabra al Diputado **Jorge García Luna,** con el permiso de la Mesa: Solo subo a este, a esta tribuna escuchando este dimes y diretes, que a veces deja un mal sabor de boca y subo con el afán de que cada una de las comisiones que se representan en esta soberanía se les dé un respeto como tal, por lo tal solicito a la Junta de Coordinación y Concertación Política para que haga un llamado a la Comisión de Finanzas y Fiscalización así como al Auditor del Órgano de Superior de Fiscalización para que se haga una revisión de todo lo que se ha vertido acá. Porque también en mi persona si

es lamentable que se hable de están cantidades cuando también hubieron solventaciones, cuando hubieron las audiencias correspondiente y dar cada una de las pautas para dar solución a esa solventaciones. Pero también en mi carácter de Diputado y como integrante de esta Comisión de Finanzas y Fiscalización, lo exprese en algunos medios de comunicación y lo sostengo en esta tribuna porque si es conveniente Diputado Justo y es necesario que la ciudadanía de Tlaxcala sepa que diputados son los que recibieron esas prebendas que sepa quiénes son los diputados que en un momento dado están negociando con el patrimonio del Estado de Tlaxcala, y lo pido de manera formal, porque debe de ser lo más correcto pero sobre todo decirles que la Comisión de Finanzas hizo hasta lo imposible para sacar adelante este trabajo con toda la responsabilidad, por eso subo a este lugar para solicitar que se haga ese llamado a esa Comisión y se revise observación por observación y solventación por solventación. **Presidente:** Se concede el uso de la palabra al Diputado **Bernardino Palacios Montiel,** dice: Gracias Diputado Presidente: Es lamentable tener que escuchar a veces asuntos que tienden a tener más personalismo entre paisanos, entre diputados que entre el verdadero desarrollo y beneficio que el pueblo tlaxcalteca espera de sus legisladores. Me queda una interrogante muy grande cuando escucho estas versiones sobre todo porque en este Congreso es bien fijada la posición de cualquier Diputado y me queda la interrogante cuando escucho que después de una aprobación de cuentas, se alude a varios diputados de entre ellos yo me siento aludido diputados, porque yo si vote, yo si se a que vengo a trabajar al Congreso, y se habla de unas pruebas, porque después de una aprobación se empiezan a leer, quien las tenia ocultas, que se trataba. Para mí la interrogante es compañeros diputados, que se trataba de negociar con esas pruebas que se tuvieron en lo oscurito y que hasta ahorita se dice, bueno es que hay unas pruebas de tantos millones, yo en lo personal no se

los demás diputados yo no las he tenido ni las conozco, de que se trata, de esas pruebas millonarias del Ejecutivo, etcétera, etcétera. A mí me causa extrañes y creo que es una falta de respeto para mi persona como Diputado, porque en este siempre exigí el respeto igualitario, aquí estamos en la tierra de los iguales, somos treinta y dos diputados que tenemos la misma responsabilidad del trabajo permanente y de la famosa transparencia. Pero dice también la ley claramente y creo que los que son abogados me van a dar la razón cuando cualquier funcionario conociera de la posible comisión de algún delito, este está obligado inmediatamente a dar parte a la Procuraduría de Justicia ya sea del Estado o en el ramo Federal según sea su competencia, según sea el delito. Entonces perdón yo no voy a permitir que se me tenga que tachar en un momento dado de unas prebendas, también en este sentido cuando se estila ese vocabulario en los medios del Presidente de la Comisión de Finanzas, perdón como dijeran los jóvenes yo zafo, no sé de qué hablan, de esas prebendas. Y lo digo con mucho respeto a mi amigo, porque todos son mis compañeros y amigos, Diputado Justo yo no sé porque se alude cuando ya se paso esto, esas pruebas de las que usted habla de esos millones era el momento antes de que se votaran para que conociéramos si las votábamos o las reprobábamos, no después, dicen que después de que el niño ya se ahogo para que tapamos el pozo, queremos tapar el sol con un dedo cuando ya nos está quemando, no se vale señores, creo que para eso estamos aquí, tenemos el tiempo suficiente de estar platicándonos sabes que esta cuenta está mal, mira aquí está la prueba y yo creo que no tenemos porque votarla o tenemos que observarla o ya esta subsanada o no está subsanada, no hubo comunicación compañeros. No es para mí ofensivo, pero si es de preocupación cuando se habla de algo que ya tiene, ya tuvo una votación primero; segundo cuando nuestro Señor Presidente de la Comisión de Finanzas habla en ese tema yo

nada más le recuerdo que es de su bancada compañero, es de su bancada y que es a usted a quien tuvo que darle primero las pruebas y si usted quería compartirlas yo no soy nadie para exigirle a usted, porque yo pertenezco al Partido Alianza Ciudadana con mucho orgullo digo soy una sola presentación en el Congreso y no tiene usted porque darme las cuentas, ni porque decirme aquí está este defecto, si no tuvo la confianza tampoco me aluda, yo me siento aludido en ese sentido, no se los demás compañeros. Y después ya estando todo este asunto hoy se empieza al ir y venir al dime y te diré de una administración pasada, de una administración presente, yo creo que en todo este asunto que se turna a un pleno dice la ley claramente que es la máxima soberanía del Estado, el Pleno que decide con los votos mayoritarios para poder aprobarlo. Esto está probado señores y esto nos tiene que servir como ejemplo, y esto nos tiene que por favor tener más confianza entre bancadas, entre partidos, entre compañeros diputados, para socializar esta información y decir señores aquí hay un faltante, fulano tiene un faltante, esta dependencia tiene otro y es millonario, no tenemos porque convertirnos en cómplices para que después estemos en la boca del público, de la prensa, o de la sociedad en general de Tlaxcala porque venimos nosotros a servir y a ser gestores, no solamente a servir de parches o tapaderas como se nos ha tildado, yo repruebo ese vocabulario, porque decía el Diputado no es mi nivel debatir, pero si quieren que tengamos que debatir con ese tipo de palabras también las sé decir y las sé decir muy bien. Por tanto compañeros merecen todo mi respeto, el pueblo de Tlaxcala merece mi respeto, merece mi atención al igual que todos los entes fiscalizables en el Estado de Tlaxcala. **Presidente**: Se concede el uso de la palabra al Diputado **Francisco Javier Romero Ahuactzi,** muchas gracias compañero Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa y a mis compañeros miembros de esta Asamblea: Es preocupante escuchar los

comentarios que acusan, a treinta y dos o treinta y un personas, excluyo al que los hace, dice un dicho de abogados legal, que, el acusa tiene la obligación de probar y eso es muy importante, porque aquí se siembra la duda no ante la prensa, sino ante la sociedad en su conjunto, y en muchas ocasiones los diputados priistas, nos hemos manejado prudentemente buscando la gobernabilidad del Estado que tanta falta le hace, porque las condiciones no nos permiten estar jugando con esta gobernabilidad y hemos optado por quedarnos cayados sin contestar aunque a esta conducta se le ha llamado de otras maneras. Pero en esta ocasión no me podía permitir ese silencio, cuando se acusa en algo tan serio y tan profundo, en donde está implícito mi propio comportamiento como Legislador, y es algo que si sumándome a la petición de mi compañero el Diputado Jorge de que se den las pruebas y los nombres de cada uno de los compañeros que en su oportunidad recibieron lo que se dice que recibieron, eso es muy importante para que deje a salvo el nombre de quienes no lo recibieron, en ese sentido cuando escucho también a mi compañero Bernardino lo curioso de cómo se hacen llegar las, los elementos que se comentan, pues también creo pertinente que la misma persona que hizo llegar los documentos o la información, la hubiese compartido con todos los diputados, porque eso se llama responsabilidad y también me llama la atención el tinte que se le da a esta información, en manejarla por episodios como una serie de telenovela, ahorita digo una y en la próxima sesión digo otra y en la próxima sesión digo otra. Yo creo que esta tribuna merece el máximo respeto porque representa las inquietudes de una sociedad que está harta de muchas situaciones que se han cometido en contra de ellos. Cómo podemos sanear todo esto, trabajando desde el lugar que nos corresponde con la responsabilidad que a cada uno nos compete, cada quien en su lugar de origen, con la sociedad que trabaja, entregará las cuentas y dará las explicaciones

correspondientes, en la medida de su comportamiento en este, en este Poder. Hago un llamado respetuoso a todos que somos autoridades a comportarnos con la máxima disciplina ética, porque solamente así caminaremos por un sendero distinto, no dejando, no sembrando dudas, yo comprendo que las elecciones se ganan con votos y muchas veces a través de esta tribuna también se buscan esos votos. Pero valen más las acciones que las palabras y eso es lo que su servidor apuesta todos los día, aún comportamiento ético, aun comportamiento de respeto hacia afuera, pero todo a un comportamiento de respeto hacia mí mismo, porque si yo no soy capaz de respetarme a mí mismo, va a ser muy difícil que yo respete hacia los demás. **Presidente:** Se concede el uso de la palabra al Diputado **Fortunato Macías Lima,** con su permiso Señor Presidente: Espero sea un poco claro porque tengo un poco de gripa, decía el Diputado Jorge García de los dimes y diretes, yo le recordare al Diputado que pareciese como aquel personaje de la vecindad del chavo de "cómo digo una cosa, digo la otra"; porque es tan incoherente esa participación de la Comisión de Finanzas de la cual pues todos fuimos testigos, Diputado Berna la información fue publica, por si no la sabia en cada sesión que hacia la Comisión de Finanzas, estaban los medios de comunicación y no creo que hoy usted finja demencia y lo digo como Diputado de la Fracción Parlamentaria del PAN, de manera particular digo la información es publica además es del Órgano de Fiscalización usted es su patrón y podía usted haber solicitado por escrito esa información de la cual hoy a lo mejor algunos de nosotros que si nos interesó que estaba pasando, la solicitamos, porque ustedes son su patrón del Órgano, ninguno de aquí puede fingir demencia diputados, que no supieron que paso con esos novecientos millones de pesos finalmente, perdóneme Diputado yo lo deje hablar, por eso finalmente yo quisiera. **(Presidente. Se pide a los ciudadanos diputados mantengamos el orden**

por favor) yo dije no podemos fingir demencia o sea que no sabemos cuando aquí trabajamos usted lo dijo claramente Diputado Berna, aquí trabajamos, esa información la deberíamos de tener muy clara, como todos los problemas sociales que acontecen en el Estado, los problemas en las comunidades, los desvíos en los municipios, el Ejecutivo, con SECODUVI, con ITIFE, donde nada más en ITIFE, lo que han hecho es pintar las escuelas de verde, blanco y rojo y con eso se han ido las millonadas, eso es lo que nos habría de preocupar diputados, a eso me refiero, que no pueden decir que no saben de la información, cuando se supone que es su obligación tenerla, exigirla al Órgano de Fiscalización Superior, porque nosotros somos sus patrones. Finalmente yo quiera decirle a mi amigo el Diputado Paco que pide respeto para esta tribuna, donde ustedes se han encargado de violar todo lo que es la Ley Orgánica de este Congreso, el Reglamento Interno de este Congreso. Pasaron por alto aquel momento que se iban aprobar las cuentas públicas para llegar a un gran acuerdo político y evitar tal vez estos malos momentos, donde su soberbia fue más grande que todo el actuar por el bien de los tlaxcaltecas. Perdón diputados seamos un poco coherentes, no podemos decir ahorita que nosotros somos puros y santos, señores nos pagan y nos pagan muy bien, pero no para hacer shows. Si yo subí ese día y fije mi postura a nombre de la Fracción Parlamentaria porque aunque mis amigos diputados, amigos no estuvieron todos presentes, creo que yo sí, ellos también compartían esta postura y creo que la siguen compartiendo. Diputado Berna si las declaraciones del Presidente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización le incomodaron, más allá de que sea UN miembro de la Fracción Parlamentaria del PAN, es un Diputado igual que nosotros y por ende también tiene usted que reclamar de manera particular y no a nombre de la Fracción las declaraciones que usted acaba de verter y no es que la defienda porque simple y llanamente

sabemos que es su responsabilidad de la Comisión de Finanzas de habernos entregado a todos con anterioridad la información de esa fiscalización, yo deje de acudir a esas reuniones públicas de la Comisión de Finanzas, porque vi que nada más era un show, que nosotros levantábamos la mano, criticábamos y al otro día por arte de magia todo estaba solucionado y lo dije el martes y lo reitero hoy, diputados y sin afán de ofender a ninguno, Diputado Berna, no podemos hacer caso omiso a tan real acción que se cometió el día martes, y las pruebas Diputado Paquito, pídaselas al del Órgano también, es su obligación, es su deber a más de que representa usted la Comisión que yo diría tan importante como es la de transparencia de los recursos y eso de alguna manera yo le llamo ser coherente, cuando uno tome esta tribuna, efectivamente debe ser con ese respeto, de no burlarnos de los que están allá afuera, esperando que nosotros hagamos algo por ellos y no es demagogia señores diputados, es la realidad del Estado o por lo menos es mi mundo. Presidente: en vista de que ningún ciudadano diputado **más** desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día: lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **doce** horas con **treinta y siete** minutos del día **seis** de noviembre de dos mil doce, se declara clausurada la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **ocho** de noviembre del año en curso, en esta mima Sala de sesiones, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en su Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y firman los ciudadanos diputados secretarios que dan fe.- -

C. Juan Javier Potrero Tizamitl
Dip. Secretario

C. Eloy Berruecos López
Dip. Prosecretario en funciones de Secretario.